

QUINTA INVITACIÓN PÚBLICA PARA INTEGRAR NUEVOS MIEMBROS A LAS SALAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR - CONACES-

PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE LA RECLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTO

No	No. DOCUMENTO	NOMBRE DE SALA	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO (MÁXIMO 75 PUNTOS)	HABILITADO	RESPUESTA ANTE LA RECLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTO
1	40.928.243	ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	43	NO	<p>En el contexto de la Quinta Invitación Pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 03 de marzo de 2017, la prueba técnica de conocimientos (literal f del numeral II PROCESOS DE SELECCIÓN), equivalía a 45 puntos con un mínimo aprobatorio de 35 puntos.</p> <p>Como es de su conocimiento, la prueba constó de 30 preguntas, que para su caso, 22 respuestas fueron acertadas y 8 erróneas, lo que equivale a 33 puntos. Consecuente con lo expuesto, no es factible que el aspirante continúe a la etapa 3. Entrevistas.</p>
2	51.566.332	ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	69	SI	
3	71.600.472	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	60	NO	<p>En el contexto de la Quinta Invitación Pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 03 de marzo de 2017, la prueba técnica de conocimientos (literal f del numeral II PROCESOS DE SELECCIÓN), equivalía a 45 puntos con un mínimo aprobatorio de 35 puntos.</p> <p>Como es de su conocimiento, la prueba constó de 30 preguntas, que para su caso, 20 respuestas fueron acertadas y 10 erróneas, lo que equivale a 30 puntos. Consecuente con lo expuesto, no es factible que el aspirante continúe a la etapa 3. Entrevistas.</p>
4	51.697.577	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	57,5	SI	
5	36.180.562	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	51,5	NO	<p>En el contexto de la Quinta Invitación Pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 03 de marzo de 2017, la prueba técnica de conocimientos (literal f del numeral II PROCESOS DE SELECCIÓN), equivalía a 45 puntos con un mínimo aprobatorio de 35 puntos.</p> <p>Como es de su conocimiento, la prueba constó de 30 preguntas, que para su caso, 21 respuestas fueron acertadas y 9 erróneas, lo que equivale a 31.5 puntos. Consecuente con lo expuesto, no es factible que el aspirante continúe a la etapa 3. Entrevistas.</p>
6	52.635.908	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	53	NO	
7	79.593.171	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	60	NO	
8	71.706.884	CIENCIAS DE SALUD Y BIENESTAR	69	SI	
9	32.622.400	EDUCACIÓN	30	NO	<p>Acorde con la "QUINTA INVITACIÓN PÚBLICA PARA INTEGRAR NUEVOS MIEMBROS A LAS SALAS DE EVALUACIÓN DE LA CONACES" y dando cumplimiento al cronograma, el Ministerio de Educación Nacional publicó el día 31 de marzo de 2017 a las 15:20 horas través del link http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-360381.html, la lista de aspirantes, indicaciones y recomendaciones para la aplicación de la prueba técnica de conocimiento que se realizó el pasado 7 de abril de 2017.</p> <p>La aspirante no se presentó para la aplicación de la prueba técnica de conocimiento, aun cuando su número de identificación estaba contenido en los documentos cargados en la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin. Con base en lo anterior, no es factible acceder a la solicitud de la aspirante.</p>

No	No. DOCUMENTO	NOMBRE DE SALA	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO (MÁXIMO 75 PUNTOS)	HABILITADO	RESPUESTA ANTE LA RECLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTO
10	51.786.907	EDUCACIÓN	66	SI	
11	19.208.400	EDUCACIÓN	58,5	NO	<p>En el contexto de la Quinta Invitación Pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 03 de marzo de 2017, la prueba técnica de conocimientos (literal f del numeral II PROCESOS DE SELECCIÓN), equivalía a 45 puntos con un mínimo aprobatorio de 35 puntos.</p> <p>Como es de su conocimiento, la prueba constó de 30 preguntas, que para su caso, 19 respuestas fueron acertadas y 11 erróneas, lo que equivale a 28.5 puntos. Consecuente con lo expuesto, no es factible que el aspirante continúe a la etapa 3. Entrevistas.</p>
12	91.202.081	EDUCACIÓN	72	SI	
13	80.238.563	EDUCACIÓN	59	SI	
14	4.717.866	EDUCACIÓN	70,5	SI	
15	19.499.401	EDUCACIÓN	72	SI	<p>Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la Quinta invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día el día 03 de marzo de 2017, donde se indica:</p> <p>“Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] Título de Doctorado o de las Especialidades médico quirúrgicas establecidas en la columna 5 de la tabla 1, 10 Puntos [...]”; (ii) “[...] De 1 a 5 años de experiencia [...]10 puntos, De 6 a 10 años de experiencia [...] 20 puntos”. “[...] Los títulos universitarios tanto de pregrado como de posgrado obtenidos en el exterior, sin excepción, deberán acompañarse del acto administrativo de convalidación (Resolución) aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia [...]”.</p> <p>Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita los títulos de Pregrado, Maestría y Doctorado.</p> <p>Consecuente con lo expuesto, se reconocen 10 puntos por formación adicional, se reconocen 20 puntos de experiencia superior a la mínima y 42 puntos en la prueba técnica de conocimiento, obteniendo así un total de 72 puntos.</p>
16	79.685.044	EDUCACIÓN	57	NO	
17	41.749.943	EDUCACIÓN	70,5	SI	
18	52.829.658	EDUCACIÓN	46	SI	